

ASUNTO: Índices y tipos de referencia para el cálculo del valor de mercado y diferencial. Diciembre 2022.

Estimado/a asociado/a:

Se inserta, a continuación, cuadro de índices y tipos de referencias aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipo de interés de los préstamos hipotecarios, así como para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente. **(BOE nº3, de 4 de enero de 2023. Resolución de 2 de enero de 2023).**

Diciembre 2022

Tipos de referencia ¹

- A) Tipos de referencia aplicables para el cálculo del valor de mercado en la compensación por riesgo de tipos de interés de los préstamos hipotecarios.

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)*

Plazos	Porcentaje
Dos años.....	3.058
Tres años.....	2.951
Cuatro años.....	2.877
Cinco años.....	2.836
Siete años.....	2.788
Diez años.....	2.787
Quince años.....	2.737
Veinte años.....	2.532
Treinta años.....	2.131

- B) Tipo necesario para el cálculo del diferencial a aplicar para la obtención del valor de mercado de los préstamos o créditos que se cancelan anticipadamente.

Porcentaje

Permuta de Intereses/*Interest Rate Swap (IRS)* a plazo de un año¹..... 2.942

¹ La definición y la forma de cálculo de estos índices se recogen en la Circular del Banco de España 5/2012, de 27 de junio.